



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación convenio de colaboración Marcelo Gottig

A: Juan Emilio Gareis (SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Monica Silvina Erbes (IR#SEHP), Gaston Lopez (IR#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Crespo y la firma Marcelo Gottig y Compañía, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio tiene por objeto la dación en pago de hormigón H21 y H25 por la firma Marcelo Gottig y Compañía, a los fines de la pavimentación de las calles De Las Dalias entre De Los Malvones y Azusenias; De Las Dalias con intersección De Los Malvones; y De Los Malvones entre De Las Dalias y Luis Kaehler.

Que, además, la mencionada firma se compromete a la entrega de 166 malla electro soldadas de diámetro del 6mm.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Dispónese “ad referéndum” del Concejo Deliberante la aprobación del acuerdo arribado entre la Municipalidad de Crespo representada por su Presidente Municipal Dr. Marcelo Claudio Cerutti y la firma Marcelo Gottig y Compañía, representada por Ramiro Alejandro Gottig, de acuerdo a los considerandos que anteceden.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Secretaría de Infraestructura y Ambiente, a la Subdirección de Servicios Públicos, a la Subdirección de Obras Públicas, a la Administración Fiscal y Tributaria, a Cómputos, a Contaduría, a Suministros y a Tesorería, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Infraestructura y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.